

 FONCOLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013 Versión: 0.3 Página 1 de 4
--	---	---

CODIGO BPIN N°:	2024541090027		
CONTRATO N°:	018 DE 2025	22-ABR-2025	OBR-SCC-010-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECON DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT/ C.C:	901501629-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO ANDRES MONTALVO MESA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.278.287 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$392.698.124,00)		
ANTICIPO (50%):	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$196.349.062,00)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	28-ABR-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27-JUL-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24025		
RP N°:	17425		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	023 DE 2025	28-ABR-2025	INT-SMC-004-2025
INTERVENTOR:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.		
NIT/C.C:	901.605.256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 de Cúcuta		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$392.696.706,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	TRES (03) MESES		
MAYORES Y MENORES	ACTA DE MODIFICACION N°01 DEL 15 DE JULIO DEL 2025		

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

FECHA INICIAL DE TERMINACION:	27-JUL-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	27-JUL-2025
DESEMBOLOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	18-ABR-2025	50%	\$196.349.062,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL N° 01	16-JUN-2025	24,48%	\$96.124.713,00
PARCIAL N° 02	09-JUL-2025	43,25%	\$169.874.914,00
PAGO TOTAL		67,73%	\$265.999.627,00
	HASTA:	27 – JUL – 2025	
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	27 – JUL – 2025	
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER		

A los 28 días del mes de **JULIO** del año **2025**, los suscritos **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA**, identificado con cedula de ciudadanía N.^o 13.278.287 de Cúcuta, representante legal de **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 901501629-0, como Contratista de Obra, **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVERRIA**, identificado con cedula de ciudadanía N.^o 1.090.372.945 de Cúcuta, representante legal de **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.**, con NIT 901.605.256-4 como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°018 de 2025.

CONSIDERANDO.

- Que el día **22 de ABRIL de 2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° **018 de 2025** con el contratista MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es "PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECON DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER".
- Que el día **28 de ABRIL de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°018 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que el día **15 del mes de JULIO del año 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE MAYORES Y MENORES del contrato de obra **018 DE 2025**.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

4. Que el día **09** días del mes de **JULIO**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **02** del contrato de obra **018 de 2025**, del periodo **01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025**, con un avance de **43.25%**.
5. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes."
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Alregar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
6. Que **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
7. Que no obstante lo anterior, **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°018 de 2025.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

A C U E R D A N

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra 018 de 2025 que tiene por objeto "**PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECON DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER**", celebrado entre FONCOLOMBIA y **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.**

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°018 de 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 49-44-101035880 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual N° 49-40-101011514 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO** teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervieron en ella, **28** días del mes de **JULIO** del año **2025**.


GERARDO ANDRES MONTALVO MESA

Representante Legal

**MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
S.A.S**

Contratista de Obra


ANGELICA MARIA PATINO ECHAVARRIA

Representante Legal

**HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA
S.A.S**

Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA

Supervisor de Apoyo

FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZOANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E

Infraestructura

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de apoyo **FONCOLOMBIA** A.H.R

Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**

Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**

Aspectos Jurídicos

VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOSICA**

Director Ejecutiva de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC